Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ADENDA Nº 02/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2019 PARA LA "CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA EL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO) CON FONDOS GENUINOS Y ROYALTIES" CON ID Nº 356.983.

La convocante realiza las siguientes modificaciones al presente llamado en el SICP, en los puntos siguientes:

Fecha de Entrega de Ofertas:

Fecha de Apertura de Ofertas:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual **o mayor a 1,00**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados al 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados al 2015, 2016, y 2017.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del *monto Total de la oferta*. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

SECCIÓN VII. ANEXOS

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
a) Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
b)Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
c) Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2015, 2016 y 2017.).
d) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017.).
e) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes precedente.
f) Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio
g)Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra
h)Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alvarez